

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Zecua-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrá adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 7084

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 24 al 26 de Mayo)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1262

DELEGACION DE HACIENDA  
DE BALEARES

Sección facultativa de Montes  
Región 6.<sup>a</sup>

**ANUNCIO.**—*Primeras y segundas subastas de productos varios.*—Teniendo que subastarse a tenor de lo prescrito en el Real decreto de 14 de Agosto de 1900, los productos siguientes del monte «La Comuna» de Buñola: 20 pinos derribados por el viento y 20 secos en pie la mayoría tronchados existentes en la partida denominada «Demunt can Sech»; 660 haces de ramaje de pino en el sitio «Demunt se Cova den Sió»; y 1200 haces de ramaje de pino, 1300 rodrgones, 400 palos para almendros, 8500 kilogramos de leña de pino, 6375 kilogramos de corteza de pino y 25 pinos secos que existen en el sitio «Coma des Pobre Andreu» a propuesta del Ayudante de la provincia, he acordado, que se celebre primera subasta de dichos productos en un solo lote el día 8 de Junio próximo a la hora de las 11, bajo el tipo de tasación de 343 pesetas. Si no diere resultado positivo la primera se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo de tasación y demás condiciones el día 18 del mismo mes.

Las subastas tendrán lugar en las Casas Consistoriales de la villa de Buñola, bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia del Regidor Síndico y una pareja de la Guardia civil. Y las condiciones que regirán, son las generales de toda clase de productos forestales, además de que no se permitirá fabricar carbón ni podrán extraerse los productos sin previa contada en blanco.

El plazo del disfrute será de tres meses a contar de la fecha de la entrega hecha por la Comisión de Montes del Ayuntamiento.

Del resultado de las subastas, darán cuenta el mismo día que se celebren el Alcalde y la Guardia civil a esta Delegación, al Ingeniero Jefe de la Región (Lérida) y a la Ayudantía.

Palma a 22 de Mayo de 1912.—El Delegado, Emilio Linares Rivas.

Núm. 1298

Negociado de Clases Pasivas

**Anuncio.**—El Sábado día 1.<sup>o</sup> del próximo Junio se abrirá el pago de sus haberes a los perceptores de Clases Pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria-Pagaduría, en la siguiente forma:

Día 1.<sup>o</sup>—Monte Pio Militar, Monte Pio Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.

Días 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Palma 27 Mayo de 1912.—El Delegado de Hacienda, E. Linares Rivas.

Núm. 1288

ADMINISTRACION ESPECIAL  
DE RENTAS ARRENDADAS

**Anuncio.**—El día 29 del actual a las 11 tendrá lugar en la parte baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un carro, caballería y garantías procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando, según el expediente administrativo de este año número 101 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un mulo entero, castaño claro, 9 años.	200'00
Un carro ordinario, barandas maderas, pintado, sin toldo.	50'00
Unas guarniciones usadas, negras.	14'50
<b>Total.</b>	<b>264'50</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador, el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 24 de Mayo de 1912.—El Administrador, Julián Basabe.

Núm. 1267

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Mayo de 1912

La comisión de Ensanche propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas
Cap. 1. <sup>o</sup> —Gastos del Ayuntamiento.	838'75
Id. 3. <sup>o</sup> —Policía urbana y rural.	41'66
Id. 6. <sup>o</sup> —Obras públicas.	83'33
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	2.911'25
Id. 11.—Insprevistos.	125'00
<b>Total.</b>	<b>3.999'99</b>

Palma 13 Mayo de 1912.—Aprobado en sesión del día de hoy.—El Presidente, Antonio Pou.—P. A. de la Comisión.—El Secretario, B. Pons.

Núm. 687

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal de esta ciudad durante el mes de Febrero último.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se verificó el sorteo de los Vocales Asociados que juntamente con el Ayuntamiento han constituido la Junta Municipal del presente año. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes. Se acordó que la Comisión de obras se ocupe de la recomposición del carro viejo que servía para el transporte de carnes a fin de poderlo utilizar para el servicio de los Peones Camineros. Se concedió permiso a Pedro Antonio Reinas para construir una casa en el caserío de la explotación de Can Alou. Igualmente se concedió permiso a Miguel Segre Bauzá para reformar las fachadas de su casa de la Plaza de la Constitución esquina a la calle de Alou. Igualmente se concedió permiso a D.<sup>a</sup> Esperanza Suau Meia para reformar las fachadas de su casa de la Plaza de la Constitución esquina a la calle de la Alhóndiga. Se concedió permiso a Juan Obrador Adrover para reformar la fachada de su casa calle del Mar número 71. Se acordó, en vista del informe favorable de la Comisión de obras, que se pongan en venta los solares para sepulturas que existen en el 2.<sup>o</sup> cuadro de la derecha del ensanche del Cementerio de esta ciudad. Se aprobó el proyecto de la Comisión de alumbrado para colocar mecheros por incandescencia en los faroles del alumbrado público de esta ciudad. Se adjudicó definitivamente la subasta para el transporte de reses a la Plaza de abastos a favor de D. Juan Gomila Oliver por la cantidad de 201 pesetas. Se acordó que la Comisión de obras marque sobre el terreno la parte del solar propiedad de D. Guillermo Perelló, que se intenta adquirir para una nueva calle que ha de unir la del Call con la del Algar y que se justiprecie acumulando los intereses a razón del tres por ciento desde que empezó el público a disfrutar de dicha abertura. También se acordó que el Sr. Perelló presente una liquidación de los gastos ocasionados por el derribo de la casa que había en dicho solar y el valor de los materiales procedentes de la misma. Se acordó alquilar el primer piso de la casa de la calle del Hospicio número 7 para destinaria a habitación del Maestro de la Escuela pública elemental de niños de esta ciudad, por precio de doce pesetas cincuenta centimos mensuales. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Enero y se acordó remitir copia al señor Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la provincia. Se aprobaron tres cuentas de gastos de este Municipio acordándose su pago. Se acordó continuar en la lista de pobres a Catalina Rigo Vicens. Se nombraron para formar parte de la Junta local de primera enseñanza a los Concejales D. Miguel Bordoy y Oliver

y a D. Julian Monserrat y Obrador. Se acordó que la carta de la Asociación de Señoras, constituida para arbitrar recursos a los heridos y familias de los muertos en campaña, en la que suplica se inicien en esta suscripciones, tomolse ó festejos para recaudar dinero a fin de destinarlo a tan humanitario fin, quedara ocho días sobre la mesa para estudio de los Concejales. Se acordó recordar a la Superioridad la pronta resolución del expediente incoado hace varios años para permutar una finca que era propia del Hospicio Municipal con el huerto que existe en el ensanche de la Torre, a fin de poder estipular la consiguiente escritura pública. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se acordó continuar en la lista de pobres a María Fuster y Fuster. Se aprobó la cuenta del apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Riutort, correspondiente al próximo pasado mes de Enero. Se aprobaron dos cuentas de gastos de este Municipio. Se acordó la cobranza voluntaria del primer trimestre de consumos de este año, durante un plazo de 15 días. Se acordó recordar a la Comisión Provincial la pronta resolución de la instancia que elevó el vecino Miguel Mascaró en demanda de que se le abonen los haberes del ama que se encargó de la lactancia de su hija Margarita y suplicar a dicha entidad atienda a su petición por ser justa. Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de obras señalando el proyecto de alineaciones de la nueva vía que se pretende adquirir y que une la calle del Call con la del Algar. Se concedió permiso a Nicolas Espigas para abrir una cochera en su casa calle de Pinar. Se concedió permiso a Apolonia Vaquer Binimelis para reformar la fachada de su casa calle de March. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobaron seis cuentas de gastos de este Municipio. Se concedió permiso a Antonio Obrador Bordoy para reformar la fachada de su casa núm. 57 de la calle Nueva con sujeción al plano presentado. Igualmente se concedió permiso a Antonio Mestre Colom para construir un nuevo piso en la cochera de su propiedad calle de la Verónica. Se enteró el Ayuntamiento de haberse levantado la nota de profugo al mozo Juan Orell y Juncosa. Se acordó aumentar tres faroles mas para el alumbrado público si hay consignación suficiente para ello. Se concedió permiso a D. Juan Estarás Mayol para colocar un motor de dos caballos de fuerza en una casa de la calle del Matadero. Se acordó abrir una suscripción para los heridos y familias de los muertos en la actual campaña del Riff encabezándola el Ayuntamiento en cincuenta pesetas. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobaron cuatro cuentas de gastos de este Municipio. Se enteró el Ayuntamiento de un amento oficio del Sr. Administrador de la

Aduana de Palma trasladando la Real Orden de día 12 del actual ampliando la habilitación de la Aduana de Porto-Colom para importar abonos minerales, superfosfatos de cal, guano y demas abonos químicos. Se nombró para el examen y aprobación en su caso de las cuentas de gastos carcelarios de este Partido Judicial correspondiente al año 1911, al Concejal D. Gabriel Obrador al que acompañará el Secretario de este Ayuntamiento. Se nombró Pesador y Tallador de los mozos del presente Reemplazo al Sargento licenciado D. Miguel Grimalt Alou y suplente de éste a D. Manuel Susino Gallego. Se acordó alquilar una báscula para atender a las operaciones del presente Reemplazo. Se acordó continuar en la lista de pobres a Pedro Juan Alou Barceló y familia. Se acordó incoar el expediente del mozo Pedro Antonio Oliver Cerdá que solicita probar la ausencia por mas de diez años de su hermano Gabriel Oliver Suñer. Se acordó igualmente incoar el expediente del mozo Juan Albons y Mestre que también solicita probar la ausencia por mas de diez años de su hermano Antonio. Se acordó nombrar, a dos mozos del presente Reemplazo para declarar en el expediente de exención de hijo único de padre pobre sexagenario que ha alegado el mozo Juan Capó Vicens. Se concedió permiso a Juan Monserrat Gomila para abrir una ventana en la fachada de su casa de la calle del Badaluch número 10. Y se levantó la sesión.

Felanix 6 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Guillermo Puig.—P. A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se acordó quedaba constituida la Junta municipal que juntamente con el Ayuntamiento ha de actuar durante el presente año. Y se levantó la sesión.

Felanix 6 de Marzo 1912.—El Alcalde, Guillermo Puig.—P. A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 891

Copia del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal de esta ciudad durante el mes de Marzo último.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se concedió permiso a Antonio Mestre Colom para edificar un nuevo piso en su casa cochera calle de la Verónica. También se concedió permiso a Miguel Monserrat Ramon para construir un salvo-cunetas en la carretera de Palma a Porto-Colom sitio Cantó Den Massana. Se acordó pasen a informe de la Comisión de Obras las instancias de Antonio Cruellas, Sebastian Juliá, Rafael Uguet y Jaime Píña que solicitan permiso para hacer obras en sus respectivas fincas urbanas. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes de Marzo. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Febrero. Se acordó que la Comisión de obras informe sobre la manera conveniente para llevar a efecto la inmediata construcción de los Lavaderos públicos. También se encargó a dicha Comisión informe sobre el arrego de la Plaza del Abrevadero. Se acordó abonar del capítulo de imprevistos los haberes devengados por el ama Barbara Oliver Barceló, con motivo de haber criado a la niña pobre Catalina Mascaró. También se acordó que la Comisión de Obras informe sobre las que son necesarias hacer para la conservación del edificio de la Aduana de Porto-Colom, y referente al arreglo de algunas dependencias de la Casa Consistorial. La Comisión de alumbrado informó que era necesario colocar dos faroles para el alumbrado público por gas uno en la mitad de la calle de Zaveilá y otro en el Paseo de la Torre esquina calle de Dameo y el Ayuntamiento por unanimidad aprobó dicho dictamen. Se acordó que las sesiones ordinarias como segundas se celebren desde hoy en adelante todos los lunes a las veinte y me-

dia horas. En este estado se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobaron cinco cuentas de gastos de este Municipio y se acordó su pago. Se concedió permiso a Sebastian Juliá Obrador para abrir una ventana en su casa calle de la Torre, fachada de la calle de Canavas. Se concedió permiso a Jaime Píña Miró para reformar la fachada de la casa que posee en la calle de San Nicolás. Se dió lectura a una instancia presentada por D. Guillermo Perelló y don Antonio Monserrat en la que piden permiso para instalar una fábrica eléctrica en esta ciudad juntamente con la colocación de la red para la transmisión del fluido; y se acordó que corresponde según el vigente reglamento dar la correspondiente autorización el Sr. Gobernador civil de la provincia; que, no obstante, el Ayunt.º está conforme en que se haga dicha instalación en cuanto esté dentro sus atribuciones. Se concedió permiso a Antonio Obrador Ramon para construir una acera en su casa calle de las Eras núm. 47. El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la circular del Boletín Oficial que señala los días en que los mozos de este Reemplazo han de presentarse al juicio de exenciones que ha de celebrar la Comisión Mixta de Reclutamiento. Se acordó dar exacto cumplimiento a la circular del «Boletín Oficial» que trata de las prevenciones que han de observarse para la aprobación de las cuentas municipales del año 1911. Se acordó que la Comisión de Obras informe referente a las obras que Guillermo Oliver Ramon desea llevar a efecto en la calle de Santañy. Se acordó dar las mas expresivas gracias al Diputado a Cortes D. Juan Valenzuela por haber conseguido la ampliación de la Aduana Porto-Colom, para poder importar abonos minerales, superfosfatos de cal, guano y demas abonos orgánicos. Se acordó nombrar una Comisión para que informe si se han de remitir algunos ejemplares de obras con destino a la Biblioteca del Centro Balear de Buenos Ayres. Se aprobaron las cuentas presentadas por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Riutort que comprenden las operaciones realizadas durante el próximo pasado mes de Febrero. Se resolvió un expediente instado por el mozo Juan Albons Mestre del Reemplazo de 1909 para justificar la ausencia por mas de diez años de su hermano Antonio, concediéndole el derecho que le asiste. Se resolvió favorablemente el expediente instado por el mozo Pedro A. Oliver Cerdá, del Reemplazo de 1911, para justificar también la ausencia por mas de diez años de su hermano Gabriel Oliver Suñer. Se acordó que dentro de diez días presente Francisco Riera Escalas los documentos justificativos que tiene ofrecidos referente a las liquidaciones del agente ejecutivo de consumos D. Sebastian Bannasar Cerdá. A proposición del Concejal D. Miguel Bordoy se acordó continuar las obras de construcción del nuevo Cementerio del caserío de Cas Concos, y que se utilicen si hay necesidad, jornales de la prestación personal. Se hicieron algunos ruegos al Sr. Presidente y fueron contestados debidamente. En este estado se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se concedió permiso a Rafael Uguet Bauzá para construir una nueva casa en la finca colonia de Can Alou. Igualmente se concedió permiso a Antonio Cruellas Nada para edificar una nueva casa en la misma barriada que el anterior. Se concedió permiso a Guillermo Oliver Ramon para reformar la pared de su finca que linda a la calle de Santañy con la condición de ponerla a la alineación que marca el plano de dicha calle. Se dió permiso al contratante de las aguas sobrantes para construir un pequeño canalón ó tubería que conduzca las aguas sobrantes del último estanque del abrevadero El León a la noria contigua a dicho abrevadero, sujetándose a las condiciones estipuladas

por el Ingeniero encargado de la carretera de Palma a Porto-Colom. Se acordó hacer público que queda abierto el periodo para hacer traspasos de fincas en el Amillaramiento vigente hasta el día quince de Mayo próximo. Se acordó que las cuentas municipales del presupuesto del año 1911 pasen a información de la Comisión de Hacienda. Se acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia la información que se ordena llevar a efecto del informe que se acompaña al expediente de permuta de una finca de la casa de Beneficencia de esta ciudad con otra finca de un particular. Se acordó adquirir obras de autores mallorquines, por valor de treinta pesetas, para ceder a la Biblioteca de la sociedad Centro Balear en Buenos Aires, dando, además, tres ejemplares de obras duplicadas que obran en el archivo del Ayuntamiento de esta ciudad. Se enteró el Ayuntamiento de la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil, declarando necesaria la ocupación de las fincas señaladas para levantar el edificio de la Estación Enológica y vias contiguas, y se acordó notificar a los interesados y nombrar como quedó nombrado perito por parte de la Corporación a D. Guillermo Reines Font. Se acordó quedase sobre la mesa la petición del Ayuntamiento de Palma sobre cooperar al levantamiento de un monumento al Rey D. Jaime 1.º Se acordó vender un solar en el Cementerio neutro para la construcción de una sepultura. Se nombró perito tercero para los expedientes de excepciones de mozos del reemplazo actual y anteriores a D. Mateo Sureda Caldenty. Se acordó publicar un bando ordenando que los que tengan tierras en la vía pública las hayan quitado dentro el plazo de un mes, pues, finido éste, el Ayuntamiento se incautará de ellas. Se acordó que la recaudación voluntaria del primer trimestre de consumos termine el día veintiseis del actual, persiguiendo despues por la vía de apremio a todos los morosos. Se acordó conceder un plazo hasta fin de mes, para que todos los que no hayan adquirido la correspondiente placa para sus carros pasen a recogerla, pues de lo contrario serán multados. Se concedió permiso a Juan Caldenty Soler para construir una cloaca en la calle de los Huertos. Se concedió permiso a Ana Maria Valls para abrir un portal a la fachada de su casa calle Mayor. Se acordó instruir el oportuno expediente para verificar por medio de subasta el abastecimiento de esta población, durante el verano, de hielo ó nieve para los enfermos. Se concedió permiso para celebrar una reunión en el último piso de la Cuartera para tratar de establecer una cooperativa de artículos de manutención en esta ciudad. Se acordó prohibir en absoluto que nadie lave hortalizas ni otros objetos en el último estanque del abrevadero El León. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron dos cuentas de gastos de este Municipio. Se acordó que las instancias de Gabriel Nigorra, Miguel Mestre, José Fuster, Pedro Juan Mestre, Bartolomé Más Juliá y Sebastián Vadell Fiol que solicitan hacer obras de reforma en sus respectivas casas, pasen todas ellas a informe de la Comisión de obras. Se concedió permiso para construir una acera en la Plaza de la Constitución, contigua a la casa de Miguel Sagrera y de D. Nicolas Bannasar y que la Comisión de obras marque la rasante y anchura de la misma. Se acordó adherirse al Congreso Vitícola que ha de celebrarse en Pamplona en el mes de Julio próximo. Se acordó que la circular del Ilmo. Sr. Gobernador de esta provincia sobre sanidad del campo, pase a informe del Sr. Inspector municipal de Sanidad. Se acordó que se reformen algunas aceras de la calle Mayor por ser un estorbo al libre tránsito, cuyos trabajos se efectuen bajo la dirección de la Comisión de obras. Se concedió permiso a Julián Monserrat para hacer la re-

forma del portal de su casa que tiene solicitada, como también construir una acera. Igualmente se concedió permiso a D. Federico Valenzuela para construir una acera en la calle de Rocaboira. Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras la petición de Jaime Estelrich sobre abrir una ventana en la fachada de su casa calle de Pinar número 16. Se acordó el inmediato arreglo del excusado de la Escuela de niños de esta ciudad como también blanquear el local de la misma. Se enteró el Ayuntamiento de una carta del Diputado a Cortes don Juan Valenzuela, agradeciendo el voto de gracias que se le concedió por haberse interesado para la ampliación de la Aduana de Porto-Colom. Se acordó solventar algunas reclamaciones de consumos conforme han propuesto varios Concejales. Se acordó que, en vista de que varios interesados propietarios en la expropiación de los terrenos para la Estación Enológica, solicitan se nombren peritos prácticos para justipreciar sus respectivas fincas, se acordó acceder a su petición, y al efecto, se nombró perito por parte del Ayuntamiento a D. Antonio Artigues Cabanelas y en su defecto a D. Jaime Sureda. Se acordó girar un turno de prestación personal a un camino del caserío de La Horta. Y se levantó la sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 3.—Se verificó el acto de la declaración y clasificación de los mozos del presente Reemplazo y anteriores, sin protesta ni reclamación de ninguna clase. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 17.—Se resolvieron todas las incidencias del Reemplazo del presente año. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se resolvieron todos los expedientes de excepción de los mozos pertenecientes a los tres últimos Reemplazos. Y se levantó la sesión.

Felanix 3 de Abril de 1912.—Guillermo Puig.—P. A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 1197

#### AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en sus sesiones del mes de Abril último.

Sesión ordinaria del día 3.—Fué leída y aprobada el acta de la verificada el día veinticinco de Marzo último.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7056, 7057, 7058 y 7059, acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Fueron aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en sus sesiones de Marzo último.

Fué aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 17.—Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7060 al 7065, inclusivos, acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Se acordó estudiar el asunto y de informar en su día a un oficio de la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Se acordó aprobar y elevar a la Excma. Diputación provincial una instancia que promueve el profesor del Colegio de 2.ª enseñanza D. Juan Mayans y Mari, pidiendo aumento de sueldo.

Fueron aprobadas varias cuentas de servicios municipales corrientes. Igualmente fué aprobada la cuenta de ingresos y gastos que ha rendido el apoderado de este Ayuntamiento en Palma, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Se acordó publicar en la prensa de esta localidad, la cuenta general y detallada que ha rendido el Depositario del Ayuntamiento de las operaciones efectuadas en el mismo trimestre.

Se acuerda que queden libres cinco metros superficiales entre la barraca que se construye en la Alameda y el paseo de Vara de Rey.

Sesión ordinaria del día 22.—Fue leída y aprobada el acta de la verificada el día diez y siete de los corrientes.  
 Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7066 y 7067, acordándose dar el debido cumplimiento a sus disposiciones.  
 Se acordó la apertura del Callejón del Suspiro.  
 Se acordó alquilar a D. Juan Escandell 136 metros de terreno al E. y al S. del kiosco del paseo Vara de Rey por tres pesetas mensuales. Se acuerda prohibir la circulación de toda clase de ciclos en las vías públicas y paseo de Vara de Rey.  
 Ibiza 30 de Abril de 1912.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Jasso.

Num. 890

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último.  
 Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior sesión correspondiente al 26 de Enero último.  
 Se acordaron varios pagos por servicios municipales.  
 Se autorizó a D. Bartolomé Payeras para edificar una casa lindante con la calle del Sellér. A D. Nicolas Cortés para cerrar con verja de hierro la sepultura número 372 del Cementerio Católico; y a la sociedad de alumbrado público para instalar varios postes en la barriada del Puerto.  
 Se acordó fijar al público a efectos de reclamación las cuentas municipales del ejercicio de 1911.  
 Se aprobó la distribución mensual de fondos.  
 Se acordó adquirir una parcela de terreno para dar mayor latitud a la calle del Pastor y para su justiprecio se nombró al perito Agrónomo D. Antonio Rullán.  
 Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.  
 Se autorizó a D. Antonio Rullán y Rullán, D. Antonio Colom Casasnovas, don Jaime Bujosa, D. Bartolomé Coll Rullán y D. Jaime Estarellas para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.  
 Se acordaron varios pagos por servicios municipales.  
 Se acordó que el inventario de los bienes, inmuebles, valores, derechos reales y muebles pertenecientes a este municipio formado por la Comisión de Contabilidad quedara ocho días sobre la mesa para su estudio.  
 También se acordó prorrogar para la próxima sesión la resolución de la compra de una estufa de desinfección. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes anterior.  
 Se acordó solicitar la venida del Arquitecto de provincia para inspeccionar el edificio destinado a Carnicería y dictaminar si su estado es ó no ruinoso.  
 Se acordó contribuir con un donativo de 250 pesetas para los heridos y familias de los soldados muertos en la actual campaña del Rif.  
 El Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad, notificó al Ayuntamiento una providencia del Sr. Juez, señalando día para celebrar juicio verbal solicitado por D. Francisco Vicens Garau contra el Ayuntamiento, sobre denegación de permiso para verificar obras de interés particular en una finca de la barriada del puerto. En su vista se acordó delegar al Regidor Sindico D. Miguel Colom para que en representación del Ayuntamiento asista al acto del Juicio; y autorizarle para consentir el asunto a Letrados y contestar la demanda.  
 Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.  
 Se autorizó a D. Jaime Bujosa para instalar un electro-motor en un solar de la calle del Sellér.

Se acordó pasara a informe de la Junta local de Instrucción Pública una solicitud de la maestra del Colegio de las R. R. Hijas de María Escolapias, pidiendo protección para el Colegio, en donde se instruyen y educan gratuitamente a 60 niñas pobres.  
 Se enteró la Corporación de la sentencia dictada por este Juzgado municipal en la demanda interpuesta por D. Francisco Vicens, sobre denegación de permiso para construcción de obras, en la cual dicho Juzgado se inhibe de conocer en el asunto por incompetencia por tratarse de mayor cuantía, cuyo fallo había apelado la parte demandante. En su vista se delegó al Sindico D. Miguel Colom para que confiera poder al Procurador D. Rafael Clar y otros para representar al Ayuntamiento en el pleito de que se trata.  
 Se acordó cubrir el cauce del torrente mayor, desde la parte ya cubierta en la calle del Príncipe hasta el Puente de la plaza de la Constitución y suplicar a la Excmo. Comisión provincial disponga la venida del Sr. Arquitecto para formar el correspondiente proyecto.  
 Se aprobó el justiprecio de una parcela de terreno de la calle del Pastor adquirida para darle mayor cabida y se acordó satisfacer su importe.  
 Se aprobó el inventario de los bienes inmuebles, valores y derecho reales y muebles pertenecientes a esta Corporación municipal formado por la Comisión de Contabilidad.  
 Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.  
 Se acordó otorgar a la maestra Sor Remedios Etxayo é Igal una subvención anual de 500 pesetas para proteger las clases de algunas pobres incorporadas al Colegio de las R. R. Hijas de Maria Escolapias y una gratificación de 250 pesetas por una sola vez para adquisición de menaje con destino a las clases gratuitas.  
 Se nombró a D. Ramón Lizana para pesar y tallar los mozos concurrentes al actual reemplazo y procedentes de revisiones anteriores; y auxiliar a D. Antonio Canlas.  
 Para declarar como testigos por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de excepciones legales que se aleguen por los mozos concurrentes al actual reemplazo y revisiones de los anteriores fueron designados todos los mozos declarados soldados.  
 Se enteró la Corporación del dictamen del Sr. Arquitecto de provincia declarando ruinoso y en verdadero estado de peligro el edificio destinado a Carnicería pública de esta Ciudad y se acordó dar traslado del mismo a D. José Morell, dueño de dicho edificio para que pueda hacer uso de su derecho. También se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que en este asunto pueda obrar con la rapidez que las circunstancias aconsejen.  
 Se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren, los miércoles a las 21 en primera convocatoria y los viernes a la misma hora en segunda.  
 Se acordó dirigir un telegrama al Señor Director de Correos y Telégrafos dándole cuenta de ciertas anomalías en el servicio y suplicarle sean éstas remediadas y normalizado dicho servicio.  
 Se concedieron quince días de licencia al Sr. Alcalde Presidente para pasar a Barcelona.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.  
 Se constituyó la Junta Municipal que ha de funcionar durante el ejercicio actual. Soller 1.º de Marzo de 1912.—Amador Calans, Secretario.  
 El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 8 del actual acordó aprobar este contrato y remitirlo al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».  
 Soller 25 de Marzo de 1912.—Amador Calans, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Paig.

Núm. 1280

*D. Julio de Torres Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.*  
 Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Guillermo Vidal, se siguen autos sobre declaración de herederos de D.ª Maciana Maria Salvá y Salvá, natural de Lluchmayor, soltera, hija legítima de D. Pablo Salvá y D.ª Apolonia Salvá, fallecida en la referida villa de Lluchmayor el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos dos; en cuyos autos, he acordado en providencia de ayer, expedir el presente edicto, por el que, se anuncia la muerte sin testar de la referida Maciana Maria Salvá y Salvá y que se solicita se declare herederos legales de la misma en partes iguales sus tres hermanos Catalina, Apolonia y Margarita Salvá y Salvá.  
 En su consecuencia, conforme se dispone en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a las personas ignoradas que se crean con igual ó mejor derecho a la herencia de la mencionada Maciana Maria Salvá y Salvá, al que se solicita y pretendan tener sus hermanas germanas Catalina, Apolonia y Margarita Salvá y Salvá, a fin de que en el término de treinta días, comparezcan en este Juzgado a deducirlo; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.  
 Palma nueve Mayo de mil novecientos doce.—Julio de Torres.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Núm. 1274

CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de instrucción de este partido de Manacor con providencia del día de hoy dictada en el sumario que se instruye a virtud de denuncia formulada por Maria Vidal Obrador sobre estafa a su marido Juan Vidal y Vidal y falsedad de documentos, ha mandado que se cite a D. Gerónimo Sureda y Castor alias Creus, vecino que fué de ésta, hoy ausente y en ignorado paradero; para que dentro el término de treinta días, comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de declarar en el mencionado sumario y otros efectos.  
 Manacor a 23 Mayo de 1912.—El Secretario, Miguel Marcó.

Núm. 1279

*Don Luis Rosselló y Sendra, Abogado, Juez Municipal del distrito de la Catedral de esta ciudad.*  
 Por el presente edicto se saca a pública subasta por término de diez días el inmueble que se describirá, embargado a D. Jorge Alomar y Farragut en las diligencias de ejecución de la sentencia dictada en el expediente juicio verbal promovido contra dicho Sr. Alomar por don Tomas Rullán y Cruellas, sobre pago de quinientas pesetas, intereses y costas que éste le reclama:  
 La mitad indivisa de la finca denominada Son Matja sita en el término de esta ciudad y punto llamado Plá de San Jordi, de extensión de unas treinta hectáreas, lindante por Norte con la carretera de Lluchmayor, por Este con el predio Son Suñer, por Sur con el llamado Son Llebra y por Oeste con el llamado Son Mosson Nou; justipreciada la total finca en la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas, y por tanto la mitad indivisa que corresponde a D. Jorge Alomar en la de veinte y seis mil pesetas.  
 Queda señalado para el remate el día doce de Junio próximo a las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado municipal.  
 Dicha subasta se verificará bajo las siguientes condiciones:  
 1.ª Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencias ó defecto de dichos títulos.  
 2.ª Para tomar parte en la subasta

deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.  
 3.ª Los gastos de subasta y remate y demás que se originen hasta la definitiva inscripción de la finca en el Registro de la propiedad serán de cargo del comprador.  
 Palma veinte y dos Mayo de mil novecientos doce.—Luis Rosselló.—Ante mí, Juan Bannaser, Secretario.

Núm. 1281

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez municipal suplente de esta villa D. Francisco García Oliver, ha acordado en providencia del día veintuno del actual, dictada en el expediente juicio verbal de faltas sobre lesiones, que se cite por medio de la presente, en vista del ignorado paradero de Bartolomé Carbonell y Sans, para que éste comparezca dentro de quinto día a contar desde la inserción de esta cédula en el OFICIAL BOLETIN, ante este Juzgado a efectos de justicia.  
 Y para que tenga efecto la citación acordada expido la presente en Sineu a veinticuatro de Mayo de mil novecientos doce.—El Secretario, Martín Ribmbau.

Núm. 1277

*D. Pedro Cerdó Carbonell, Juez municipal de la villa de Muro.*  
 Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos juicio verbal civil promovido por D. Francisco Campamar Carrió contra Rafaela Ferrer Bergas, consorte de Jaime Martorell, hoy de ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:  
 Sentencia.—En la villa de Muro, a catorce de Mayo de mil novecientos doce. Visto por sí el Tribunal municipal de este término formado por D. Pedro Cerdó, Juez municipal de la misma villa, y Señores Adjuntos D. Antonio Molinas Payeras, D. Miguel Perelló Adrover, los presentes autos, juicio verbal civil, promovidos por D. Francisco Campamar y Carrió, casado, mayor de edad, propietario y vecino de esta misma villa, contra Rafaela Ferrer y Bergas, consorte de Jaime Martorell y Perelló, mayores de edad, jornaleros y vecinos que fueron de esta villa, hoy de ignorado paradero, sobre devolución de cantidad.—Resultando etcétera.—Fallamos por unanimidad, que debemos condenar y condenamos a la demandada Rafaela Ferrer y Bergas a que pague al actor D. Francisco Campamar y Carrió, la cantidad de quinientas pesetas, y las costas y gastos de este expediente, que verificará dentro de quinto día, y las que se causen hasta su efectivo pago, y notifiquese esta sentencia, conforme previene la Ley procesal, a la demandada, por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y fijación de los mismos en el sitio público y de costumbre de esta población. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos, fecha ut supra.—Pedro Cerdó.—Antonio Molinas.—Miguel Perelló.—Gabriel Pujol, Secretario.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por este Tribunal municipal, que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de su fecha. Muro catorce Mayo de mil novecientos doce.—Gabriel Pujol, Srio.  
 Por tanto y en cumplimiento de lo acordado en la presente sentencia, y para que sirva de notificación en forma a la demandada Rafaela Ferrer Bergas, se publica el presente edicto en Muro a quince de Mayo de mil novecientos doce.—Pedro Cerdó.—Gabriel Pujol, Secretario.

Depositaría de fondos municipales de Formentera

CUENTA del segundo trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	34'10
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	1950'00
<i>Cargo . . . . .</i>	1984'10
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	1243'54
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	740'56

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	>	>	>
2 Montes. . . . .	>	>	>
3 Impuestos. . . . .	>	>	>
4 Beneficencia. . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública. . . . .	>	>	>
6 Corrección pública. . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios. . . . .	>	>	>
8 Resultas. . . . .	34'10	>	34'10
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	>	1950'00	1950'00
10 Reintegros. . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas. . . . .</i>	34'10	1950'00	1984'10
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	>	709'81	709'81
2 Policía de seguridad. . . . .	>	>	>
3 Policía urbana y rural. . . . .	>	>	>
4 Instrucción pública. . . . .	>	21'25	21'25
5 Beneficencia. . . . .	>	305'00	305'00
6 Obras públicas. . . . .	>	>	>
7 Corrección pública. . . . .	>	207'48	207'48
8 Montes. . . . .	>	>	>
9 Cargas. . . . .	>	>	>
10 Obras de nueva construcción. . . . .	>	>	>
11 Imprevistos. . . . .	>	>	>
12 Resultas. . . . .	>	>	>
13 Devoluciones. . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas. . . . .</i>	>	1243'54	1243'54

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Formentera á 30 de Junio de 1911.—El Depositario, Antonio Costa.—Conforme.—El Secretario-Contador, Vicente Tur.—V.º B.º—El Alcalde, Tur.

Depositaría de fondos municipales de Formentera

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	740'56
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	500'00
<i>Cargo. . . . .</i>	1240'56
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	1117'30
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	123'26

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	>	>	>
2 Montes. . . . .	>	>	>
3 Impuestos. . . . .	>	>	>
4 Beneficencia. . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública. . . . .	>	>	>
6 Corrección pública. . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios. . . . .	>	>	>
8 Resultas. . . . .	34'10	>	34'10
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	1950'00	500'00	2450'00
10 Reintegros. . . . .	>	>	>
11 Ampliación. . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas. . . . .</i>	1984'10	500'00	2484'10
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	709'81	788'05	1497'86
2 Policía de seguridad. . . . .	>	>	>
3 Policía urbana y rural. . . . .	>	>	>
4 Instrucción pública. . . . .	21'25	111'25	132'50
5 Beneficencia. . . . .	305'00	>	305'00
6 Obras públicas. . . . .	>	>	>
7 Corrección pública. . . . .	207'48	200'00	407'48
8 Montes. . . . .	>	>	>
9 Cargas. . . . .	>	18'00	18'00
10 Obras de nueva construcción. . . . .	>	>	>
11 Imprevistos. . . . .	>	>	>
12 Resultas. . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas. . . . .</i>	1243'54	1117'30	2360'84

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Formentera á 30 de Septiembre de 1911.—El Depositario, Antonio Costa.—Conforme.—El Secretario-Contador, Vicente Tur.—V.º B.º—El Alcalde, Tur.

Depositaría de fondos municipales de Formentera

CUENTA del cuarto trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	123'26
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	2822'60
<i>Cargo . . . . .</i>	2945'86
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	2777'08
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	168'78

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	>	>	>
2 Montes. . . . .	>	>	>
3 Impuestos. . . . .	>	18'00	18'00
4 Beneficencia. . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública. . . . .	>	>	>
6 Corrección pública. . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios. . . . .	>	>	>
8 Resultas. . . . .	34'10	>	34'10
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	2450'00	2804'60	5254'60
10 Ampliación . . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas. . . . .</i>	2484'10	2822'60	5306'70
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	1497'86	1851'53	3349'39
2 Policía de seguridad. . . . .	>	>	>
3 Policía urbana y rural. . . . .	>	100'00	100'00
4 Instrucción pública. . . . .	132'50	167'50	300'00
5 Beneficencia. . . . .	305'00	150'00	455'00
6 Obras públicas. . . . .	>	>	>
7 Corrección pública. . . . .	407'48	100'00	507'48
8 Montes. . . . .	>	>	>
9 Cargas. . . . .	18'00	358'05	376'05
10 Obras de nueva construcción. . . . .	>	>	>
11 Imprevistos. . . . .	>	50'00	50'00
12 Resultas. . . . .	>	>	>
13 Gastos del Censo. . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas. . . . .</i>	2360'84	2777'08	5137'92

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Formentera á 31 de Diciembre de 1911.—El Depositario, Antonio Costa.—Conforme.—El Secretario-Contador interino, José Mayans.—V.º B.º—El Alcalde, Tur.

Depositaría de fondos municipales de Puigpuñent

CUENTA del cuarto trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	1180'56
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	4518'34
<i>Cargo. . . . .</i>	5698'90
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .	4847'41
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	851'49

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	>	30'00	30'00
2 Montes. . . . .	>	>	>
3 Impuestos. . . . .	25'84	>	25'84
4 Beneficencia. . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública. . . . .	>	>	>
6 Corrección pública. . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios. . . . .	>	>	>
8 Resultas. . . . .	268'31	>	268'31
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	3000'00	4488'34	7488'34
10 Reintegros. . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas. . . . .</i>	3293'65	4518'34	7811'99
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	>	3588'89	3588'89
2 Policía de seguridad. . . . .	>	80'00	80'00
3 Policía urbana y rural. . . . .	>	>	>
4 Instrucción pública. . . . .	>	100'00	100'00
5 Beneficencia. . . . .	>	76'70	76'70
6 Obras públicas. . . . .	418'25	71'90	485'15
7 Corrección pública. . . . .	>	>	>
8 Montes. . . . .	>	>	>
9 Cargas. . . . .	1699'84	929'92	2629'76
10 Obras de nueva construcción. . . . .	>	>	>
11 Imprevistos. . . . .	>	>	>
12 Resultas. . . . .	>	>	>
13 Ampliación. . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas. . . . .</i>	2113'09	4847'41	6960'50

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Puigpuñent á 30 Diciembre 1911.—El Depositario, Antonio Batti.—Conforme.—El Secretario-Contador, Raimundo Vicens.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Bibiloni.